

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

28 DIC 2017

SALTA,

Expediente Nº 17021/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la nota elevada por la Dirección de Salud Universitaria dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario solicitando la prórroga designación de la Méd. María Isabel GARAYZABAL, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de Marzo de 2018 y por el término de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1160/2017 se prorroga la designación interina de la Méd. Garayzabal, a partir del 01/09/2017 y por el término de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

Que a fs. 11 la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario informa que por Expediente Nº 17086/17 se inició el trámite del concurso para cubrir el cargo de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 171/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2017)

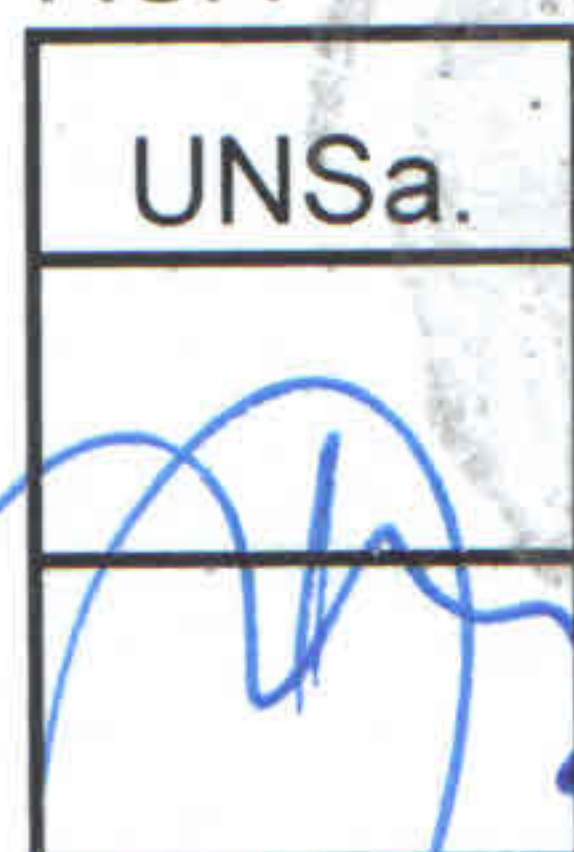
## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la **Méd. María Isabel GARAYZABAL, DNI Nº 12.493.780**, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en el cargo de Médico Auditor, Categoría 03 de la Dirección de Salud Universitaria, con dependencia de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de Marzo de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 3 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Salud Universitaria, Méd. Garayzabal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Pedro José Valentín Romagnoli*  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa